

--- SUMARIO :---

Nuevo año, por *V. M.*—Acerca del tétanos y su tratamiento, por *Andrés Huerta*.—El «606» en el tratamiento de la durina, por *Manuel F. Megia*.—Nota clínica (extirpación del hueso del pie), por *M. Medina*.—Proyecto de bases para la enseñanza y creación de la carrera especial de Ingenieros pecuarios en España.—Trabajos realizados.—Ecos y noticias.

# NUEVO AÑO

gran caudal de recuerdos, gratos y alegres los unos, tristes y sombríos los otros. Los primeros, aunque por desgracia han sido los menos, han servido para fortalecernos y nos han prestado nuevas y alentadoras energías para seguir laborando con tesón y con entusiasmo por nuestros sacratísimos ideales reformistas, á la vez que han sido el bálsamo consolador para que nuestros espíritus puedan sobrellevar con firmeza de ánimo y sin desmayar un solo instante, las tristezas y desengaños que en el transcurso del mismo hemos experimentado.

Año de actividad en el campo de la Veterinaria es el que ha pasado. Durante él, los defensores de nuestros derechos no han podido hacer otra cosa que estar constantemente en la brecha parando los rudos y repetidos golpes que se asestaban contra nuestra profesión para destruirla y aniquilarla. Por fortuna, en estas ocasiones de prueba, nuestros adalides han estado solícitos y oportunos en acudir á los sitios de mayor peligro y donde la lucha era más empeñada, y desarrollando todas sus energías pudieron conseguir, si no un verdadero triunfo, porque ninguna mejora beneficiosa podemos señalar, al menos evitaron que se consumara el sacrificio.

Primero fué en la información que en el Senado tuvo lugar para discutir el proyecto de Bases de una nueva Ley de Sanidad, donde se puso de manifiesto de un modo harto elocuente la cariñosa hermandad de otra profesión para con la nuestra. Si nos descuidamos un poco, apenas si nos dejan migajas que hechar á la boca. En esta ocasión se patentizó lo que puede la unión y la verdad cuando van unidas. El proyecto de Bases á que nos referimos será presentado á las Cortes si hay ocasión para ello, pero tendrá que sufrir importantes modificaciones que satisfagan las nobles aspiraciones de dos clases que, como la Farmacia y la Veterinaria, son dignas de ser atendidas. Como nosotros fuimos de los que informamos en nombre de nuestra profesión ante la Comisión del Senado, nos consideramos satisfechos del resultado obtenido.

Al poco tiempo de resolver este contratiempo, apareció otro que también afectaba grandemente á la Veterinaria. Nos referimos al proyecto de reforma de la enseñanza de nuestra carrera, iniciada por el Sr. Zurita. El proyecto divisionario sirvió de motivo para que nuestra clase se manifestara de una manera unánime y radical contra esta reforma, que desde el primer momento consideró como perjudicial y ruinosa para ella. Muy pocos han sido los Veterinarios que han dejado de protestar con energía de tan desastroso proyecto.

Pero casi nos podemos alegrar de que el Sr. Zurita tuviera tan maldado pensamiento, porque él ha dado lugar á que los Veterinarios amantes del progreso se agrupen, y todos al unisono exteriorizaran, de una manera elocuentísima, la unidad de ideales de todos los que ostentamos este título profesional y la pujanza de nuestra profesión, merced á la organización y cohesión que ha adquirido con la constitución de los Colegios provinciales.

Como consecuencia de este movimiento de protesta con que nuestra Clase respondió á tan perjudicial y desastroso proyecto, ha surgido entre los Veterinarios reformistas la idea de solicitar de los Poderes públicos el cambio de nombre de nuestra carrera, pidiendo que nuestros títulos sean en adelante el de *Ingenieros pecuarios*, y que se ponga en práctica un plan de enseñanza que, por lo extensivo y notorios ade-

lantos, esté en consonancia con el progreso de las ciencias modernas y con el importantísimo y utilitario papel que nuestra profesión tiene que desempeñar en la sociedad.

Nosotros, sobre esta cuestión, tenemos dada nuestra opinión; pero desde luego coadyuvaremos en cuanto nos sea posible para que consigan sus nobles y elevados propósitos los defensores de esta idea, dándole á conocer á nuestros lectores en este número, como ofrecimos, para que formen juicio exacto de su importancia.

Realmente este último asunto podemos colocarle como uno de los que á la Clase han producido impresión satisfactoria, entre los que han tenido lugar en el año que hoy dá su último suspiro. Son tan pocos los hechos que podemos poner en la lista de los agradables, que aun cuando como el que nos ocupa, no haya salido del período inicial, ya le consideramos como merecedor de formar parte de nuestra bandera. ¡Quiera Dios que el más completo éxito corone los trabajos de los reformadores de nuestra actual enseñanza!

También es motivo de satisfacción para nuestra Clase lo que hace no muchos días acordó el Consejo Superior de la Producción. A propuesta del prestigioso é inteligentísimo ganadero Sr. Marqués de la Frontera, que es uno de los que incesantemente labora en nuestro país por el engrandecimiento y progreso de la ganadería nacional, se tomó el acuerdo unánime de solicitar del Gobierno presente, con la mayor premura, á las Cortes, un proyecto de Ley de epizootias, á fin de que estén defendidas convenientemente la riqueza pecuaria y la salud pública en general.

No creemos necesario hacer comprender la importancia del acuerdo tomado por tan elevado organismo, pues á nuestros Comprofesores no se les oculta la decisiva influencia que el mismo tiene sobre los que están encargados de la cosa pública. Desde luego hay que convenir en que serán más atendidos que nosotros lo hemos sido hasta ahora, y esto nos debe servir de satisfacción y regocijo. Tenemos buenos padrinos y esto en nuestro país es muy necesario.

Que á la terminación del año que va á empezar podamos presentar á nuestros queridos compañeros un cuadro de mejor colorido, que produzca en su alma sensaciones más gratas que el que ponemos ante su vista al presente.

# Acerca del tétanos y su tratamiento.

N esta misma Revista se publicó, no hace mucho, un trabajo sobre este tema, escrito por nuestro compañero Sr. Rincón, en el que se demostraba, con la relación veraz de un caso clínico, la inutilidad del tratamiento por el suero antitetánico.

Conformes en todo con los razonamientos expuestos, no hemos dejado de pensar muchas veces en el medio para lograr la curación de tan terrible mal.

No nos convenció el autor de las inyecciones de sulfato de magnesia, ni quien ideó las de la fórmula iodada de Gram, ni otras varias preconizadas, como el moderno método de Bacelli, cuya acción no nos explicamos. Este autor inyecta de la solución fenicada al 2 por 100, el primer día, de 10 á 30 gramos, para tantear la tolerancia del organismo enfermo, hasta llegar á dar 1,50 gramos de ácido fénico diluído y repartido en varias sesiones al día. Maragliano modifica el método empleando el aceite fenicado al 5 por 100 para evitar la reacción local.

Ahora bien; ¿las substancias fenolformatrices—se nos ocurre preguntar,—á que en el organismo dá lugar la inyección, obran como antídotos de la toxina en presencia del elemento nervioso, ó como excitantes de la formación de anticuerpos ó de qué manera? Muchas veces vemos en la práctica de nuestra profesión hechos inexplicables; éste será uno de los que no la tienen hoy; quizá otro día sí. Pero sin que esto envuelva una duda ofensiva para el sabio Bacelli—no lo quiera Dios—recordamos con disgusto su tratamiento de la fiebre aftosa por el sublimado, y tenemos presente que nada más dificil de apreciar que la gravedad de los tetánicos si no es en casos extremos y, por tanto, que las estadísticas de la enfermedad que nos ocupa pueden ser muy elásticas, y como consecuencia, que muchas de estas curaciones atribuídas á tal ó cual método, lo hubieran sido también sin tratamiento alguno, como en otro lugar decimos.

Más difícil de lograr en la práctica, pero más convifícente teóricamente, nos pareció el método de Maggiá, que recordarán los lectores, es á base de colesternia ó lecitina. Indudablemente, al fijarse la toxina en estas substancias, era lógico suponer que aumentando voluntariamente la cantidad de éstas en el organismo, el equilibrio funcional eliminaría el exceso de ellas, y al salir éstas arrastrarían consigo cantidades de toxinas; aún más: por la punción raquidiana se podría extraer

alguna cantidad de líquido, en el cual se sabe que hay lecitinas, y substituirlo por otro artificial con mayor cantidad de éstas y colesternia.

Así pensábamos cuando caímos en la cuenta de que tratábamos de principios de composición no muy bien definida (que nosotros sepamos, por lo menos), y de las dificultades del método operatorio. Por tanto, menos nos atrevimos á pensar en usar la vía cerebral, previa trepanación, con los peligros de una infección y la probabilidad de una meningitis.

Sin embargo, no nos resignamos sino por fuerza, á cruzarnos de brazos y decir con Tessier: «el tétanos cura con todo y cura con nada», ó lo que es lo mismo: cuando el trismus es completo y la dificultad respiratoria grande, nada útil se logra, y si el caso no llega á ese extremo, nada debe hacerse, puesto que la naturaleza triunfa sola, y seguimos leyendo cuanto á nuestras manos llega, con la esperanza de que los sabios lograrán en sus laboratorios un método curativo que pondrán en nuestras manos y que la práctica sancionará.

En el número corriente de la Revue Vetérinaire Militaire leo un trabajo que merece tomarse en cuenta.

El Veterinario 1.º Larthomas se aparta del camino emprendido por Maggiá; no piensa en la eliminación de toxinas, sino en su neutralización por la antitosina y recurre al suero, intentando hacerle llegar rápidamente á los centros cerebrales y espinales, sin valerse del medio interno, pues recuerda las experiencias de Roux, demostrativas de que la antitoxina, arrastrada por la sangre que inyectamos con el suero, nada puede con la toxina fijada en los centros, pues no se pone en contacto suyo.

Así han pensado muchos, y el Dr. Bonhome ha logrado la curación de un niño por el método intrarraquidiano. En fin, para abreviar, pasaremos al asunto del método práctico.

Consiste éste en la inyección intrarraquidiana de suero antitetánico, para lo cual hace falta anestesiar primeramente al animal. El autor logra una anestesia casi completa mediante la inyección intraperitoneal de 20 gramos de cloral por cada 100 kilogramos de peso del paciente. Usa un trocar de 2 mm,5 de diámetro por 0 m,15 de largo.

Semidormido el paciente en el suelo, colócase el operador detrás, junto á la grupa, y en la depresión que separa la última vértebra lumbar de la primera sacra, practica una incisión con el bisturí. El sitio de elección también se encuentra suponiendo la intersección de una línea eje del cuerpo con otra perpendicular á ella, que pasa por el tercio anterior de las espinas ilíacas internas.

Se introduce el trocar siguiendo una dirección ligeramente oblicua de delante atrás; como hay que salvar el obstáculo resistente de hueso donde suele darse, se levanta un poco el trocar y se inclina un poco más; generalmente en esta posición forma el instrumento con la perpendicular al eje del raquis un ángulo de 25°, y al empujar de nuevo se dá con el canal raquideano, del cual salen al retirar el punzón unos 10 centímetros cúbicos de líquido, y se inyectan unos 15 centímetros cúbicos de suero antitetánico por cada 100 kilos de peso del animal, de una vez. Retirada la cánula, la herida se cura como otra cualquiera.

Se deja al animal tranquilo, y según el autor no es necesario, en lo por él observado, nueva intervención. Algún tiempo después, con sólo los cuidados racionales, el enfermo va mejorando.

El procedimiento es sencillísimo, en teoría al menos, y nos proponemos ensayarlo en la primera ocasión de tétanos grave, puesto que, repetimos, el leve cura solo, ¿para qué, pues, correr el riesgo de una operación delicada, cuando no haya que jugarse el todo por el todo?

Decimos esto teniendo en cuenta que aún no podemos en este caso hablar por experiencia propia, y que Besson dice, refiriéndose á estas experiencias de laboratorio: «la inyección de antitoxina en la médula espinal, es muy difícil de practicar por producir lesiones».

Andrés Huerta. Veterinario Militar.

Ceuta y Diciembre 1911.

## El «606» en el tratamiento de la durina.

A durina ó enfermedad del coito es una afección que ataca á los solípedos determinando en ellos diversos trastornos funcionales, principalmente nerviosos y que se transmite por el coito.

Los trabajos de investigación de Buffard y Scheider llevaron á estos sabios á descubrir que la durina es determinada por un infusorio del género Trypanosoma, móvil, de 15 á 30 micras de longitud y cuya acción morbosa puede reducirse á la destrucción de los glóbulos de la sangre.

El tratamiento seguido para combatir esta enfermedad, antes de la aparición en el campo de la terapéutica de la Quemoterapia de Ehrlich, se limitaba á sostener las fuerzas del enfermo y á la administración de dosis oportunas de anhídrico arsenioso. Pero indudablemente, el fenó-

meno de adaptación del organismo animal á dosis exageradas de arsénico cuando éste se administra en dosis ascendentes, tiene su semejante en el microorganismo morbógeno de la durina, y á este mitrydatismo parasitario se debe, indudablemente, la ineficacia del antiguo tratamiento.

Para escapar á la influencia de esta adaptación, era preciso que pudiésemos servirnos de un arsenical de suficiente energía medicamentosa que, administrado en la dosis necesaria para su completa difusión por el organismo enfermo, esterilizase ó destruyese los parásitos invasores; pero que á la vez, tuviese reducida al mínimum la toxicidad. Estas dos condiciones están reunidas en el «606».

En el tratamiento de la durina, las aplicaciones del Salvarsan ó «606» están llamadas á producir resultados asombrosos como ha podido entreverse en los escasos ensayos experimentales llevados á cabo en este sentido. Nuestro docto maestro, el Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, D. José López Flores, ha sido el primero que en España ha levantado su autorizada voz preconizando el empleo de esta célebre reducción química y de sus experiencias entresacamos algunos datos que brindamos á nuestros lectores.

Las inyecciones del «606» pueden hacerse por las tres vías subcutánea, intramuscular y endovenosa; pero esta última es la preferible siempre que podamos cerciorarnos de que las válvulas eliminatorias de productos tóxicos—hígado y riñón—funcionan con regularidad; por vía endovenosa la absorción del medicamento es más rápida, y su eliminación se consigue en menos tiempo que cuando se practica la inyección intramuscular.

El producto á inyectar necesita una preparación previa que se obtiene por varios procedimientos, en cuyo estudio no entramos puesto que en los prospectos de la casa preparadora del *Salvarsan*, que acompañan al producto, se detalla la técnica preparatoria más favorable. En una primera inyección se administra un centigramo de solución del medicamento en suero fisiológico al 9 por 1000 por kilogramo de peso del animal. Pasados cinco ó seis días, se hace una segunda inyección de 1,20 gramos de *Salvarsan*.

El número de inyecciones y cantidad del producto empleado en cada una de ellas, depende, no obstante las anteriores cifras, del juicio del clínico y del estado del animal, pues nosotros hemos visto en la clínica de Zaragoza, primeras inyecciones de 0,60 gramos y de 3 gramos de Salvarsan.

Con este tratamiento, puesto en práctica por el mencionado Cate-

drático, en dos yeguas en el último período de la enfermedad, se obtuvieron maravillosos efectos; á tal punto, que los que eran dos verdaderos cadáveres á su entrada en la Escuela, salieron del templo de la ciencia á los cuarenta días de su ingreso, en condiciones de prestar servicio.

Manuel F. Megía.

Veterinario.

Huerta de Valdecarabanos

### Nota clínica.

### Extirpación del hueso del pie.

L mulo «Trócar», de seis años, sanguíneo, buen estado de carnes, de la Comandancia de Tropas de Administración Militar de Ceuta, sufrió en el mes de Junio del año actual una herida penetrante en la caja córnea producida por un clavo de ocho centímetros de longitud y situada precisamente en la punta de la ranilla.

Practicado entonces el tratamiento oportuno, la claudicación, muy intensa al principio, cedió considerablemente en seis ú ocho días, desapareciendo completamente al décimo, por lo que consideramos al enfermo en disposición de ser alta en la cura.

Pero á los doce días de claudicación reaparece; el animal, en la estación da muestras de grandes dolores, tiene casi constantemente el miembro enfermo—extremidad abdominal izquierda—en flexión; disminuye el apetito y en un mes adelgaza notablementé. Al cabo de este tiempo, durante el cual el tratamiento se ha limitado á aplicaciones anodinas y revulsivos, se presenta en la corona una herida supurante que bien pronto toma caracteres de fístula.

Creyendo encontrarnos en presencia de un caso de gabarro cartilaginoso, decidimos tumbar al animal para proceder á una enérgica intervención quirúrgica.

Después de adelgazar considerablemente la tapa y ayudados por la sonda, incidimos la fístula, y por la abertura practicada pudimos

darnos cuenta de la importancia de los detrozos interiores. La última falanje estaba completamente careada, la cápsula articular destruida, los tendones, extensores y flexores necrosados en sus inserciones. El pie se sujetaba exclusivamente por los ligamentos laterales.

Sin grandes esperanzas de obtener un resultado que nos parecía quimérico, nos decidimos por la siguiente operación: practicado el despalme completo, desprendimos el tejuelo de las inserciones de los ligamentos laterales é hicimos su extirpación por la brecha de la palma. El casco, cuidadosamente limpio y desinfectado, fué rodeado abundantemente de algodón mojado en cresil, y dos baños diarios de cresil tibio, fueron el único tratamiento posterior.

A los dos meses la curación pudo considerarse completa. La fístula coronaria había cicatrizado, la palma había completado su regeneración, y aun cuando el casco se había deformado y como encogido, el animal puede marchar sin gran dificultad por terreno blando.

En realidad, el éxito económico no ha correspondido al éxito técnico, puesto que «Trócar» no puede desempeñar el servicio á que estaba destinado antes del accidente.

M. Medina.

Ceuta-11-1911.

#### 

### Proyecto de hases para la enseñanza

y creación de la carrera especial de Ingenieros pecuarios en España.

(Hoy Veterinaria.) (1)

- BASE 1.ª Las Escuelas Especiales de Veterinaria se dominarán en lo sucesivo en España, Escuelas Especiales de Ingenieros Pecuarios.
- Base 2.ª Tendrán por objeto dichos Centros, dar conocimientos necesarios para la cría y mejoramiento de las razas de los animales domésticos, la curación de sus enfermedades por su importancia misma y por sus relaciones con la higiene pública.

Para cumplir estos fines, tendrán el carácter de centros docentes,

<sup>(1)</sup> Como ofrecimos, y á fin de que nuestros compañeros le conozcan, hoy empezamos á publicar el proyecto de bases para nuestra enseñanza, presentado al Gobierno por varios Profesores.

centros informadores, centros experimentales y establecimientos oficiales puestos al servicio del Estado, de la Asociación General de Ganaderos del Reino y de los ganaderos. Se considerarán auxiliares de los Cuerpos oficiales de Inspectores de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria, de Veterinaria militar, Subdelegados, Titulares de España y de cuantos se organicen con los Ingenieros pecuarios.

- BASE 3.ª La enseñanza de la carrera de Ingenieros pecuarios se dará en cinco Escuelas Especiales (las designadas hoy de Veterinaria), y en cuantas se crea oportuno crear (1).
- Base 4.ª En las enseñanzas que constituirán la carrera especial de Ingenieros pecuarios se atenderá con la misma extensión á los conocimientos médicos que á los pecuarios (2).
- BASE 5.ª Para obtener el título de Ingeniero pecuario, se necesitará cursar y aprobar los estudios y asignaturas siguientes:
  - A.—En un Instituto General y Técnico.

Los correspondientes al título de Bachiller en Artes.

B.—En una facultad de Ciencias.

Los estudios del preparatorio, consisten en:

- 1.º Ampliación de Física.
- 2.º Química general.
- 3.º Zoología.
- 4.º Mineralogía y Botánica.
- C.—En una Escuela Especial de Ingenieros Pecuarios.

Los tres grupos de conocimientos siguientes:

#### I.—Conocimientos fundamentales de la carrera.

- 1.º Histología normal.
- 2.º Anatomía descriptiva y Embriología.
- 3.º Técnica anatómica.

<sup>(1)</sup> Todas las Escuelas deben ser iguales, sin privilegios ni diferencias é igualmente la enseñanza, porque sería afirmar que en algunas se daría incompleta.

<sup>(2)</sup> Hasta la fecha el 98 °/o de los Veterinarios españoles no han hecho absolutamente nada por la ganadería, porque lejos de estudiar los problemas pecuarios de la comarca donde han ido á ejercer, aplicando los conocimientos zootécnicos adquiridos, se han ocupado solamente de explotar el arte de herrar, simular la inspección de substancias alimenticias y atender la Clínica por los procedimientos usados en las épocas de D. Francisco de la Reina y García Cabero.

A las Escuelas Especiales de Veterinaria cabe gran parte de culpa en el abandono que los Veterinarios han tenido las cuestiones ganaderas y de policía sanitaria, porque no han acertado á interesar á los alumnos en estos asuntos, ni despertar aficiones en ellos al estudio de los grandes problemas económico-pecuarios.

- 4.º Fisiología y Vivisecciones.
- 5.º Higiene.
- 6.a Bacteriología.

### II.—Conocimientos médicos.

- 7.º Patología general y Anatomía patológica.
- 8.º Patología y Clínica médicas y Medicina legal.
- 9.º Terapéutica farmacológica y Toxicología.
- 10. Enfermedades parasitarias é infecto-contagiosas y Policía sanitaria.
  - 11. Patología quirúrgica y Anatomía topográfica.
  - 12. Cirugía y Obstetricia.
  - 13. Podología siderotécnica.
- 14. Reconocimientos de substancias alimenticias del hombre y de los animales.

### III.—Conocimientos pecuarios.

- 16. Praticultura y cultivos forrajeros.
- 17. Economía rural y lesgilación pecuaria, sanitaria y profesional.
- 18. Morfología, Derecho de contratación de los animales y Zootecnia general.
- 19. Zootecnia especial, con inclusión de Avicultura é Industrias zootécnicas.
- BASE 6.ª Estas asignaturas se explicarán en cinco cursos completos distribuídas en la forma siguiente:

#### PRIMER CURSO

Histología normal y su técnica	Lección alterna Lección diaria Idem íd.	
SEGUNDO CURSO		
Fisiología y Vivisecciones	Lección diaria Lección alterna Idem íd.	
TERCER CURSO		
Patología general y Anatomía patológica Praticultura y cultivos forrajeros Terapéutica farmacológica y Toxicología Podología siderotécnica	Lección alterna Idem íd. Idem íd. Idem íd.	
CUARTO CURSO	•	
Patología y Clínica médicas y Medicina legal Patología y Clínica quirúrgicas y Anatomía topográ-	Lección alterna	
fica	Idem , id.	

Enfermedades parasitarias é infecto-contagiosas y Policía sanitaria	Lección alterna	
Morfología, Derecho de contratación de los animales y Zootecnia general	Idem Idem	íd. íd.
QUINTO CURSO		
Reconocimiento de sustancias alimenticias del hombre y de los animales	Lección Idem	
Economía rural y Legislación pecuaria, sanitaria y profesional	Idem	íd.
Zootecnia especial, con Avicultura é Industrias zootécnicas	Lección	diaria

Base. 7.ª Las enseñanzas prácticas se darán del modo siguiente:

Las de las Clínicas médicas, quirúrgicas y enfermedades parasitarias é infecto-contagiosas, se darán diariamente, y por los catedráticos de las asignaturas respectivas, á horas distintas de las señaladas para la explicación de las referidas asignaturas, siendo obligatoria la asistencia á las Clínicas para los alumnos oficiales de los cursos 3.º, 4.º y 5.º

Las prácticas de Histología normal, Anatomía patológica, Vivisecciones, Higiene, Bacteriología, Preparación de sueros y vacunas y Terapéutica, se darán á la hora señalada para la explicación de estas asignaturas por los Catedráticos respectivos, porque forman parte integrante de la explicación.

(Continuará.)

# Trabajos realizados.

Junta Directiva del Colegio Veterinario de la provincia de Toledo.

Extracto de la sesión celebrada el 29 de Diciembre de 1911.

1.º Se resolvió no procedía la reclamación de cuotas por defunción que habían hecho á la Presidencia los herederos del compañero D. Feliciano León, fallecido el pasado mes en Toboso (Quintanar).

Fué negada esta solicitud por la razón de que dicho colegiado, en unión de los pertenecientes al mismo Distrito, acordaron no adherirse á este socorro voluntario, cuyo compromiso particular suscribieron en actas separadas casi todas las Junias locales. Además, el Sr. Presidente puso de manifiesto una carta del propio Sr. León, en la cual hacía constar, tres meses antes de morir, que por sus achaques y ancianidad se daba de baja en el Colegio.

2.º Expuesto por el Secretario la necesidad de cumplir uno de los acuerdos

tomados en la última Junta general, referentes á publicar las Tarifas sanitarias de 1908, y alguna otra disposición posterior complementaria de gran interés económico para los Veterinarios municipales, quedó dispuesto por unanimidad que desde el próximo número, empezaran á insertarse, sin más demora, los referidos preceptos legales; publicándoles bajo forma encuadernable y cómoda para facilitar su consulta.

- 3.º Propuso la Secretaría, y fué aprobado con aplauso de todos, el adquirir por cuenta del Colegio algunas obras profesionales de gran utilidad práctica y varios instrumentos quirúrgicos, cuyos libros y aparatos serán sorteados entre los compañeros de Colegio cuando se celebre la Junta general del próximo Abril.
- 4.º Examinó la Junta con gran detención un asunto que sometió el señor Tesorero, referente á la devolución de recibos por cuotas de algunos señores Colegiados, resolviendo en difinitiva, dirigir un ruego á los interesados para que hagan lo posible á evitar estas perturbaciones administrativas que perjudican notablemente la contabilidad y aumentan mucho los gastos de nuevos giros y franqueo de cartas particulares, para indagar los motivos ó causas de no aceptar los interesados dichos documentos contributivos. El Secretario propuso que para evitar dichas devoluciones á las cuales serán ajenos en la mayoría de las veces los interesados, convenía respaldar los recibos con la nota siguiente: Devuelto á su procedencia por disposición del colegiado que suscribe. Fecha y firma. A los cobradores comisionados de la casa bancaria, se les recomendaría entonces, que antes de realizar la devolución, procurasen llenar el mencionado requisito. Además sería justo que, quienes dan lugar á esta doble tramitación de giros, abonen también el mayor gasto subsiguiente que llevan consigo las reiteradas operaciones de contabilidad sobre una misma suma.

La Junta tomó en consideración estas atinadas observaciones, para someterlas en su tiempo al criterio de la próxima Junta general ordinaria.

5.º Dió cuenta el Sr. Presidente de un oficio y circulares que dirige al Colegio la Comisión Organizadora del segundo Congreso español Internacional de la Tuberculosis, que se celebrará en San Sebastián del 9 al 16 de Septiembre de 1912, invitando á nuestra Sociedad para que se adhiera, preste su concurso y nombre un representante en el referido certamen.

Fué decidido adherirse, desde luego, al segundo Congreso de la Tuberculosis, sin perjuicio de tratar este asunto en Junta general con el fin de acordar si procede nombrar comisionado y designar entonces quién ha de asistir.

6.º Expuso detenidamente Secretaría que la Inspección de Higiene pecuaria había recibido invitación (extensiva también para el Colegio) de algunos compañeros entusiastas llegados á Madrid estos últimos días, donde solicitan nuestro concurso al objeto de llevar á cabo gestiones importantes para la Clase y la Enseñanza.

Discutida con el interés merecido esta cuestión transcendental, se acordó que nuestro batallador y activo Presidente Sr. Medina, aporte sus trabajos

valiosos á los de aquellos Veterinarios decididos para que unifiquen iniciativas y esfuerzos colectivos, siguiendo la orientación que pueda llevarnos más pronto á un seguro y cabal triunfo. — El Secretario, José Rodado. — V,º B.º, El Presidente, V. Medina.

## Ecos y noticias.

Felicidades.—La Veterinaria Toledana felicita cariñosamente á todos los Veterinarios españoles y á cuantas personalidades se interesan por el engrandecimiento de nuestra profesión, deseándoles en el año que va á empezar todo género de venturas y prosperidades.

→ \*\* ←

Veterinarios municipales.—Recomendamos á estos funcionarios y de igual modo á los libres, que si en virtud de lo dispuesto en Circular gubernativa de 28 de Agosto último (Boletin provincial, núm. 206), algún Municipio de los comprendidos en dicha circular, les propusiera contratar sus servicios de Inspección municipal y demás funciones sanitarias anejas, de ningún modo deben aceptar sueldos inferiores al mínimun señalado por las disposiciones vigentes, ó sean noventa pesetas anuales. Admitir lo contrario es indigno y humillante, probando ésto, además, que los sueldos oficiales, ridículos y mezquinos, deben ser como una limosna infamante para quien doblegándose al recogerla se llena de cieno.

Este poco escrúpulo incapacita para toda reclamación justa y decorosa que purifica y ennoblece ¡Señores, que al menos la razón y la lógica, más el pundonor bien cimentado, no se aparten nunca de nosotros, y así la rehabilitación será pronta y merecida!

**→** \*\* •←

Hermosa labor. —En la sesión celebrada por el Consejo provincial de Fomento, día 21, presentó una proposición el Sr. Medina (vocal electivo) solicitando de dicha Corporación que se manifestase al Consejo Superior de la Producción, haber visto con sumo agrado la favorable acogida y especial interés que prestó á la moción presentada por el Excmo. Sr. Marqués de la Frontera, referente à gestionar con urgencia del Gobierno y las Cortes, sea promulgada sin demora una Ley de Policía sanitaria de los animales (ó epizootias) tan indispensable como útil. El Consejo por unanimidad hizo suya la propuesta oportunísima de nuestro Director, y el Ingeniero agrónomo, Sr. Rodríguez, encomió con gran lucidez la verdadera importancia de dicha Ley, ocupandose además con especial acierto de varias cuestiones relativas á plagas del campo que fueron asunto tratado en la misma sesión.

→ \*\* ·←

Subdelegado suplente.—Debido á la enfermedad que viene padeciendo D. Saturnino de la Llave, Subdelegado de Talavera de la Reina, el Sr. Gober-

nador ha dispuesto desempeñe provisionalmente las funciones de dicho cargo, el prestigioso Veterinario municipal de Talavera D. Gregorio Ruiz.

A este señor deben dirigir, pues, en lo sucesivo la documentación, partes y estadísticas sanitarias, los Veterinarios de dicho partido.

Testimonio de gratitud. El Cuerpo de Veterinaria Militar obsequiará hoy con un banquete al dignísimo y prestigioso jefe del citado Cuerpo don Eusebio Molina y Serrano. La Comisión organizadora de dicho acto, invita á todos sus compañeros para que asistan al mismo, con el fin de testimoniar al Sr. Molina el cariño y la gratitud que le guardan por sus gestiones, en época no lejana, en beneficio del Cuerpo.

Tenemos la seguridad de que serán pocos los Veterinarios militares que dejen de adherirse á tan simpática fiesta, y que resultará una demostración patentísima de las muchas simpatías que tan esclarecido Profesor tiene entre sus compañeros y subordinados.

Nosotros, sin vestir el honroso uniforme militar, nos adherimos con entusiasmo á dicho acto.

Compañero premiado. – El ilustrado Veterinario, Presidente del Colegio profesional de Valladolid, nuestro querido amigo D. Agustín M. Campón, ha sido agraciado con un premio en los Juegos florales recientemente celebrados en aquella ciudad, por el trabajo que presentó sobre el tema: «Las habitaciones de los animales domésticos, consideradas desde el punto de vista de la Higiene y de la Policía Sanitaria».

Le felicitamos muy de veras por tan señalado triunfo.

Asamblea regional catalana.—Hace varios días que en Barcelona se reunieron varios Veterinarios catalanes, entre los que se encontraba el ilustrado profesor Sr. Arderíus, con objeto de tratar lo más acertado en pro de la clase y su prestigio, acordando en principio celebrar una Asamblea Veterinaria regional catalana, invitando á todos los Inspectores de Higiene pecuaria de la región y tratar en ella de todo cuanto se refiera á higiene, inspección de mataderos, enseñanza, etc.

Nos parece la idea de perlas, con tanto más motivo cuanto que no otros ya la quisimos poner en práctica hace tiempo, proponiendo la celebración de una Asamblea veterinaria regional, para lo cual invitamos al Colegio de una provincia próxima con la que tenemos estrechos lazos de simpatía.

Cambio de nombre de nuestra carrera.—Los Alumnos de la Escuela de Veterinaria de Madrid han dirigido una carta-circular á todos los Inspectores de Higiene pecuaria y Sanidad Veterinaria, participándoles que en una reunión que han tenido, acordaron hacer conocer á todos los Veterinarios de Espa-

na la conveniencia de cambiar el nombre que actualmente llevamos por el de Ingenieros pecuarios, á fin de que, contando con la adhesión de todos o la mayor parte de los que ostentamos este título, solicitar del Exemo. Sr. Ministro de Instrucción pública dicho cambio de nombre.

En honor de Moyano. — En el Hotel Continental de Zaragoza, celebraron un banquete en honor de su Catedrático D. Pedro Moyano, los Alumnos de aquella Escuela de Veterinaria, con motivo de haber sido elegido concejal en las últimas elecciones municipales tan ilustrado Profesor.

Nosotros también felicitamos al Sr. Moyano por su elevación al Concejo de Zaragoza por elección popular, porque aparte de que demuestra las muchas simpatías que nuestro querido amigo tiene entre los zaragozanos, puede hacer mucho en pro de la higiene pública de aquella hermosa población y en beneficio de nuestra profesión.

Regalo de insignias.—En la Revista de Higiene pecuaria y Sanidad Veterinaria, de Madrid, se publica una relación de las personalidades y entidades que han contribuído á la suscripción que se llevó á cabo para costear las insignias de la Gran Cruz del Mérito Agrícola que le fué otorgada al insigne Catedrático de Veterinaria de Zaragoza D. Demetrio Galán.

En dicha suscripción aparece el nombre de algunos Profesores de esta provincia y el de nuestro Colegio, por lo que mostramos nuestra satisfacción.

A su destino.—Con motivo de las pasadas fiestas de Pascuas, han estado entre nosotros varios días los jóvenes Veterinarios militares D. Manuel Medina, hijo de nuestro Director y redactor de esta revista, y D. Indalecio Nieto y Magán.

Cuando aún no habían terminado su licencia, han tenido que incorporarse á sus respectivos destinos, el primero á Ceuta y el segundo á Getafe, donde se encuentran los Regimientos donde prestan sus servicios.

Al despedirlos los deseamos buena suerte y que pronto los volvamos á poder abrazar.

**Defunción.**— En el Toboso ha fallecido, á edad muy avanzada, el ilustrado Veterinario y querido amigo nuestro D. Feliciano León.

Socio fundador de nuestro Colegio, fué un defensor entusiasta de la clase y sólo cuando sus muchos años y la pérdida de la visión le hicieran perder sus energías, se separó de nuestra agrupación.

Descanse en paz el compañero querido y reciba su familia nuestro más sen-